

El Señor General gravemente dañado se ha dirigido hoy mismo para el interior, acompañado por el Señor Cirujano y el Teniente Don Evaristo Fernández y una escolta que ha ido á conducirlo á él y los otros heridos, con lo cual queda muy disminuida esta fuerza hasta el número solo de ochenta hombres.

Recomiendo mucho, tanto á los Señores Oficiales, como á los pocos soldados y capitan Gonzales que pelearon con decision, y muy especialmente el Señor General que de puro arrojado sufrió su herida, tambien el celo con que el Señor Cirujano nos ha acompañado en nuestra campaña.

Lo expuesto, Señor, se servirá elevarlo al alto conocimiento del Supremo Gobierno para su superior resolucion, mientras tanto yo me hago la honra de suscribirme del Señor General seguro servidor.

(firmado.) *Rafael Orozco*.*

* *Boletín Oficial*, San José, Alcance al Boletín Número 183, 13 de Abril de 1856, p. 1, c. 2-3.



ANEXO N^o 5

Proclama del Presidente Don Patricio Rivas el 12 de Septiembre de 1856, anunciando la unión de los partidos en la lucha contra Walker.

EL PRESIDENTE PROVISORIO A LOS NICARAGUENSES.

La lucha desastrosa que en mas de dos años ha aniquilado el país, cesó ya entre nosotros. Un ramo de olivo se ha levantado sobre nuestras cabezas, i todos en éxtasis de gozo le contemplamos. ¡Que nadie se atreva á deshojarlo porque es un crimen!

Ya no hai enemigos domésticos: abrazos de concordia, ósculos de paz, lágrimas de gozo, i los gritos de una alegría delirante, llenan el corazon de la patria. Hoi es el triunfo de la civilizacion.

Nicaraguenses: habeis dado un testimonio de cordura, de que noblemente debeis enorgulleceros; la naturaleza ha recobrado sus derechos; i no se verán entre vosotros mas que conciudadanos, compañeros de armas, i hermanos en los campos de la gloria i en los consejos de la sabiduría.

Se han llenado mis esperanzas con la fusion de los partidos, i cuando

se oiga el estallido del cañon, el que muera, morirá con gloria defendiendo la independencia nacional, i al que perezca del bando enemigo no tendrá que llorarlo como hermano, porque su víctima es un cómplice del usurpador, un hombre, pero un hombre malvado.

Nicaragüenses: ahoguemus en los abismos del tiempo las amargas memorias de 854 i 55. ¡Que mil siglos las alejen de nosotros! Olvidad amigos, lo que sepais de los días de dolor, i que estos recuerdos los borre la amistad.

Yo felicito á todos vosotros porque habeis tenido mas poder que Trabisulo que venció a los treinta tiranos de la Grecia, venciendo vuestras pasiones. Congratulo a los Señores Generales de los Ejércitos aliados, i al Señor Comisionado del Salvador por su cooperacion constante en procurar la reconciliacion de los partidos, i congratulo á sus Gobiernos porque esa misma reconciliacion ha sido objeto de sus cuidados.

Leon, setiembre 12 de 1856.

PATRICIO RIVAS*

* *Boletín Oficial*, León, 20 de Septiembre de 1856, p. 2, c. 2.



ANEXO N.º 6

Párrafos de una carta de Walker a un caballero de Augusta el 2 de Septiembre de 1857, explicando los motivos que lo indujeron a promulgar el decreto de la esclavitud en Nicaragua.

Nueva Orleans, 2 de Septiembre de 1857.

Señor:

En la plática que recientemente sostuvimos en Augusta, refiriéndonos a la restauración de la esclavitud en Centroamérica, coincidimos en que mucha de la oposición a mi política en Nicaragua se debió al Acuerdo mediante el cual se anulaban los decretos de la Asamblea Federal Constituyente. Puede ser que le interese a usted, y a otros también, que les explique los motivos que me indujeron a tomar esa medida — y, en conexión con esto, no será irrelevante y ciertamente no carecerá de importancia para los habitantes de estos Estados, advertirles sobre ciertas ligas de las Repúblicas Hispanoamericanas que tienen por objeto frenar el aumento de la esclavitud negra en este continente.